



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**LAMT/RAC/lqm**

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Retro : 01350228

**CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO**

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del ROF 2568/86, la convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada, expresando los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse otras cuestiones.

Teniendo en cuenta que la justificación del carácter extraordinario de la sesión viene motivada por razón del vencimiento del plazo para la resolución del procedimiento sancionador 01/22S en materia de actividades clasificadas el próximo 27 de julio, siendo el órgano competente para resolver la Junta de Gobierno Local, en virtud del acuerdo de delegación de atribuciones adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 5 de julio 2019.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los miembros que componen la Junta de Gobierno para que concurran el próximo **lunes, día 11 de julio de 2022, a las 09.30 horas**, al Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía en Vecindario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 01/22S POR LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 62.2 DE LA LEY 7/2011, DE 5 DE ABRIL, DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS COMPLEMENTARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica**

**El Alcalde**

**Fdo. Francisco José García López**

**Tablón de anuncios**

**Santa Lucía de Tirajana**

Código Seguro de Verificación	IV7D2WAJHBZLV5J7Q5AEAMAAIQ	Fecha	06/07/2022 13:08:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7D2WAJHBZLV5J7Q5AEAMAAIQ">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7D2WAJHBZLV5J7Q5AEAMAAIQ</a>	Página	1/1

